

# Ciudadanía

La ciudadanía conlleva la pertenencia a un Estado, e implica derechos y deberes con respecto a dicho Estado.

Para obtener la ciudadanía noruega es necesario:

- tener cumplidos los dieciocho años
- haber tenido residencia fija en Noruega los últimos siete años
- no tener antecedentes penales
- no tener deudas importantes relativas al pago de pensión alimenticia

Por regla general, Noruega no permite la doble ciudadanía, sin embargo puede aceptarla en casos especiales.

La ley permite excepciones al requisito de tiempo de residencia en Noruega cuando se trata de personas que anteriormente han sido ciudadanos noruegos, o que están casadas con un ciudadano noruego y conviven con este cónyuge, o cuando existan razones particulares. Para los ciudadanos nórdicos también se pueden hacer excepciones al requisito de siete años de residencia.

- Cuando pida la ciudadanía noruega, deberá presentar el formulario de solicitud acompañada de los documentos siguientes:
  - Certificado de nacimiento o partida de bautizo
  - Certificado de matrimonio / Certificado de convivencia de hecho / Certificado de pareja registrada del mismo sexo\*
  - Certificado de separación o de divorcio\*
  - Resumen de posibles estadías en el extranjero
  - Documentación de la Oficina del Seguro Social acreditando si el solicitante está o no obligado al pago de una pensión alimenticia, el tamaño de las posibles deudas por pensión alimenticia y el plan de pago de las deudas por este concepto
  - Copia del acuerdo, en su caso, sobre el pago de las deudas por pensión alimenticia
  - Certificado de policía (de antecedentes penales), también para los hijos comprendidos en la solicitud mayores de 15 años (si los hay)
  - Copia de nuevos y viejos documentos de

viaje, también de posibles hijos comprendidos en la solicitud

\*Válido en los casos en los cuales el solicitante está o ha estado casado, es conviviente de hecho o vive en unión registrada de pareja del mismo sexo

Si hay hijos comprendidos en la solicitud, también tiene que entregar:

1. Certificado de nacimiento o partida de bautizo del hijo o hijos mostrando los nombres de los padres
2. Certificado de la escuela de que el hijo o hijos siguen la enseñanza si está o están en edad de escolaridad obligatoria
3. Documentación de que el solicitante tiene responsabilidad parental sobre el hijo (hijos)
4. Si el solicitante comparte la responsabilidad parental con otra persona: El consentimiento de ésta, si no se ha dado en el formulario de solicitud, ver el punto 15
5. Resumen de posibles estadías en el extranjero

Para más información, póngase en contacto con la policía o la Dirección General de Extranjería (UDI). Si se encuentra en el extranjero, diríjase a la misión diplomática noruega más cercana.

Cuando usted solicita la ciudadanía, las autoridades de extranjería le enviarán automáticamente por correo un acuse de recibo de su solicitud, donde también le informarán sobre el tiempo de tramitación.

## Preguntas comunes

¿Dónde puedo solicitar la ciudadanía noruega?  
Puede solicitar la ciudadanía donde la policía local del lugar donde vive. La policía es responsable de orientarle y de recibir la solicitud y los documentos necesarios que se deben anexar. La policía trasladará la solicitud a la UDI para su tramitación.  
¿Cuesta algo solicitar la ciudadanía?

Los derechos para solicitar la ciudadanía noruega son de 2500 NOK y se pagan al entregar la solicitud donde la policía (al contado o con tarjeta bancaria). También se pueden pagar los derechos por anticipado (transferencia bancaria) y anexar el recibo a la solicitud, ya sea que se envíe la solicitud por correo o se entregue personalmente. La policía le facilitará el número de la cuenta y es la policía que recibe el pago, no la UDI.

Si se entrega la solicitud en Oslo, se puede llamar a la sección de extranjería de la policía para saber el número de la cuenta. El número telefónico de la policía en Oslo es el 22 34 21 00.

En <http://www.politi.no/politiet/adresseliste.html> puede encontrar los números telefónicos de los otros distritos de policía en Noruega.

¿Cuánto tarda la tramitación de la solicitud?

Varía. Consulte las páginas de internet de la UDI, ([www.udi.no](http://www.udi.no)) o llame a su servicio de información.

¿Puedo apelar si recibo una respuesta negativa a la solicitud?

Sí. Si usted apela, la solicitud se tramitará nuevamente por la UDI y luego por el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Regional si la UDI no cambia su resolución inicial. Tramitar la apelación es gratuito.

¿Me entregan el pasaporte noruego al otorgarme la ciudadanía noruega?

Cuando obtenga la ciudadanía noruega podrá usted solicitar el pasaporte noruego. Presente la solicitud a la policía, que se encargará de tramitar y expedir el pasaporte.

¿Puedo perder la ciudadanía noruega?

Sí. Si usted ha omitido información importante ante las autoridades noruegas, se puede revocar la ciudadanía noruega. Si adquiere otra ciudadanía posteriormente, la regla general es que pierde la ciudadanía noruega automáticamente.

¿Alguna pregunta más?

Si tiene más preguntas, póngase en contacto con la comisaría de policía más próxima, o con el servicio de

información para solicitantes de la UDI llamando al teléfono

23 35 16 00, o por correo electrónico: [ots@udi.no](mailto:ots@udi.no).

Dirección General de Extranjería (UDI)  
Correo: P. B. 8108 Dep  
N 0032 Oslo, Noruega  
Visitas: Hausmannsgate 21

Teléfono: (+47) 23 35 15 00  
Fax: (+47) 23 35 15 15  
Página web: [www.udi.no](http://www.udi.no)  
Correo electrónico: [udi@udi.no](mailto:udi@udi.no)

Fecha actualizado: 30.12.2005

  
Norwegian Directorate  
of Immigration